

ORDENANZA REGIONAL Nº 369-GOB.REG-HVCA/CR

Huancavelica, 11 de Abril de 2017.

POR CUANTO:

EL CONSEJO REGIONAL DE HUANCAVELICA:

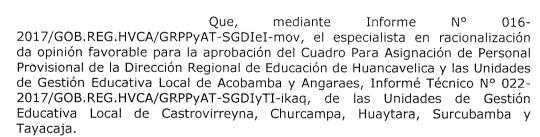
Ha dado la Ordenanza Regional siguiente:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL (CAP-P) DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE HUANCAVELICA Y DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ACOBAMBA, ANGARAES, CASTROVIRREYNA, CHURCAMPA, HUANCAVELICA, HUAYTARA, TAYACAJA Y SURCUBAMBA.



Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de Derecho Público con autonomía política, económica y administrativa teniendo por misión organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, comparativas y delegadas en el marco de las políticas nacionales y sectoriales para la contribución al desarrollo integral y sostenible de la región, sus normas y disposiciones se rigen por los principios de exclusividad, territorialidad, legalidad y simplificación administrativa.

Que, mediante Ordenanza Regional Nº 314-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 05 de noviembre de 2015, se aprueba el Organigrama Estructural y el Reglamento de Organización y Funciones de las Unidades de gestión educativa local de Acobamba, Castrovirreyna, Churcampa, Huancavelica, Surcubamba y Tayacaja



Que, el numeral 1.1 del Artículo 1 de la Ley Nº 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, declara al Estado Peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano;





ORDENANZA REGIONAL N° 369-GOB.REG-HVCA/CR

Huancavelica, 11 de Abril de 2017.

Que, dentro del citado contexto normativo y estando a los Informes Técnicos emitidos por las áreas correspondientes, la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información remite el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional de las unidades aludidas, previo trabajo coordinado y consensuado con diferentes sectores y niveles del Gobierno Regional;

Que, el Artículo 38º de la Ley 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales establece que las Ordenanzas Regionales norman asuntos de carácter general, la organización y administración del Gobierno Regional y reglamentan materias de su competencia;

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas en la Constitución Política del Estado, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y al Reglamento Interno del Consejo Regional; con el voto unánime de sus miembros;

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica, conforme al anexo 1 que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Unidad de Gestión Educativa Local de Acobamba, conforme al anexo 2 que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Unidad de Gestión Educativa Local de Angaraes, conforme al anexo 3 que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO CUARTO.- APROBAR el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Unidad de Gestión Educativa Local de Castrovirreyna, conforme al anexo 4 que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO QUINTO.- APROBAR el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Unidad de Gestión Educativa







ORDENANZA REGIONAL Nº 369-GOB.REG-HVCA/CR

Huancavelica, 11 de Abril de 2017.

Local de Churcampa, conforme al anexo 5 que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO SEXTO.- APROBAR el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica, conforme al anexo 6 que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- APROBAR el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huaytara, conforme al anexo 7 que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO OCTAVO.- APROBAR el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Unidad de Gestión Educativa Local de Surcubamba, conforme al anexo 8 que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO OCTAVO.- APROBAR el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Unidad de Gestión Educativa Local de Tayacaja, conforme al anexo 9 que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO NOVENO.- DÉJESE sin efecto legal las normas que se opongan a la presente Ordenanza Regional.

Comuníquese al señor Gobernador Regional para su promulgación.

En Huancavelica a los once días del mes de abril del dos mil diecisiete.

gobierno regional Muancavelica

LUCHA ANYOSA ESCOBAR PAFSIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL



CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL PROVISIONAL

2

ENTIDAD SECTOR							
I. I.1	DÉNOMINACION DEL ORGANO: DIRECCION DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCION						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUAC DEL CA		CARGO DE CONFIANZA
001	DIRECTOR DE UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL	447-01-01-7	RE	1	1	Р 0	X*
002	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	447-01-01-5	SP-ES	1	1	0	
003/004	TECNICO ADMINISTRATIVO III SECRETARIA I	447-01-01-6	SP-AP	2	1	1	
005	TOTAL UNIDAD ORGANICA	447-01-01-6	SP-AP	5	1 4	0	1
X") Cargo de	Confianza de acuardo a la Ley de la Reformo Magiesteria) № 29944, Art. 32,33 y 35.						
1. 1.1	DENOMINACION DEL ORGANO: CONTROL DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA: ORGANO DE CONTROL INSTITUCIO	DNAL					
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	copigo	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	DEL CA		CARGO DE CONFIANZA
006	JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL	447-02-01-3	SP-DS	1	1	0	
007 008	PSICOLOGO I SECRETARIA I	447-02-01-5	SP-ES	1	0	1	
UUO	TOTAL UNIDAD ORGANICA	447-02-01-6	SP-AP	3	1 2	0 1	
И.	DENOMINACION DEL ORGANO: ASESORAMIENTO						
H.1 N°	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: AREA DE ASESORIA JURIDICA	1	CLASIFI-		SITUAC		CARGO DE
ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CACIÓN	TOTAL	DEL CA	RGO P	CONFIANZA
009 010	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III * ABOGADO **	447-03-01-2 447-03-01-5	EC SP-ES	1	0	1	X*
011	SECRETARIA IV** TOTAL UNIDAD ORGANICA	447-03-01-6	SP-AP	1	0	1	
Cargo reubic	del Empiko Público № 28176 y RM № 298-2007-ED ado del área de gestión pedagógica.	. L		3	1_1_	2	11
Cargos reut	esidos del organo de dirección. DENOMINACION DEL ORGANO: ORGANO DE APOYO						
V.1 Nº	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: AREA DE ADMINISTRACION	T	CLASIFI-		SITUAC		CARCODE
ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL DIFFECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO (F)	CODIGO 447-04-01-2	CACIÓN	TOTAL	DEL CA		CARGO DE CONFIANZA X*
013	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	447-04-01-3	SP-DS	1	0 1	0	X*
	INGENIERO II	447-04-01-5	SP-ES	1	0	1	
015 016/017	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	447-04-01-5 447-04-01-5	SP-ES SP-ES	1 2	1 2	0	
018	CONTADOR I	447-04-01-5	SP-ES	1	1	0	
019	TESORERO I TECNICO ADMINISTRATIVO I	447-04-01-5	SP-ES	1	1	0	
020 021/023	TECNICO ADMINISTRATIVO III	447-04-01-6 447-04-01-6	SP-AP	3	1 2	0	
024	CHOFER I	447-04-01-6	SP-AP	1	1	0	
025 026/027	SECRETARIA I TECNICO EN SEGURIDAD II	447-04-01-6 447-04-01-6	SP-AP SP-AP	1 2	1 2	0	
	TOTAL UNIDAD ORGANICA del Empleo Público № 28175 y RM № 298-2007-EO	1 447-04-07-0	I SP-AP	16	13	3	1
7	DENOMINACION DEL ORGANO: LINEA						
1.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: AREA DE GESTION PEDAGOGICA	~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~	,				
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	copieo	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUAC DEL CA		CARGO DE CONFIANZA
028	JEFE DE GESTION PEDAGOGICA ESPECIALISTA DE EDUCACION BASICA REGULAR INICIAL*	447-05-01-7	RE	1	1	0	
029/032	ESPECIALISTA DE EDUCACION BASICA REGULAR INICIAL* ESPECIALISTA DE EDUCACION BASICA REGULAR PRIMARIA*	447-05-01-7 447-05-01-7	RE RE	5	2	2 3	
038/046	ESPECIALISTA DE EDUCACION BASICA REGULAR SECUNDARIA* **	447-05-01-7	RE	9	7	2	
	ESPECIALISTA DE EDUCACION INTERCULTURAL BILINGUE ESPECIALISTA DE EDUCACION BASICA ESPECIAL	447-05-01-7	RE	2	2	0	
	SECRETARIA I	447-05-01-7 447-05-01-6	RE SP-AP	1	1 1	0	
Incremento d	TOTAL, UNIDAD ORGANICA 1/5% en baso el supuesto del numeral 1.3 del Ancco Nº 4 de la Circoliva 002-2015-SERVIR/GDSRH.			23	16	7	
I.	Asistento en Servicio de Educación y Cultura II convenido a Especialista de Educación Básica Regular Secundaria. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: LINEA						
/.2 №	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA: AREA DE GESTION INSTITUCIONAL	·			SITUAC	IÓN I	
ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	DEL CA	RGO P	CARGO DE CONFIANZA
051 052	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO (II ECONOMISTA IV	447-05-02-2	E0	11	1	0	X*
053	PLANIFICADOR I	447-05-02-5 447-05-02-5	SP-ES SP-ES	1	0	1 0	
054	ESPECIALISTA EN RACIONALIZACIÓN I	447-05-02-5	SP-ES	1	1	0	
	ESPECIALISTA EN FINANZAS I ESTADISTICO I	447-05-02-5	SP-ES	1	1	0	
056 057	OPERADOR PAD (447-05-02-5 447-05-02-6	SP-ES SP-AP	1	1 1	0	
058	SECRETARIA I TOTAL UNIDAD ORGANICA	447-05-02-6	SP-AP	. 1	1	0	
(*) Lay Marco	del Emploo Público № 28175 y RM № 298-2007-ED			8	7 1	1	1
/ł. /1.1	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: EJECUCIÓN DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: INSTITUCIÓNES Y PROGRAMAS EL	UCATIVOS					
N°	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI-	TOTAL	SITUAC		CARGO DE
ORDEN		CODIGO	CACIÓN	TOTAL	DEL CA	RGO P	CONFIANZA
	ESPECIALISTA DE EDUCACION BASICA REGULAR INICIAL	447-06-01-7	RE	3	0	3	
	ESPECIALISTA DE EDUCACION BASICA REGULAR PRIMARIA	447-06-01-7	RE	3	0	3	
	ESPECIALISTA DE EDUCACION BASICA REGULAR SECUNDARIA*	447-06-01-7	RE	6	. 0	6	
	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	447-06-01-5	SP-ES	3	0	3	
074/076	SECRETARIA I TOTAL UNIDAD ORGANICA	447-06-01-6	SP-AP	3	0	3	
Tres cargos e	TOTAL UNIDAD ORGANICA convertidos de Especielista en Tecnologías Educativas (L	18	0	18	
	TOTAL GENERAL				, ,,	20 1	
	17 Inc Verteral			76	43	33	4





ECON MARCO A LUMA SOBRINO
PLANIFICADOR
UGEL - HUAYTARÁ - AGI



Nº de Página 001 de 001

RESUMEN CUANTITATIVO DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

ENTIDAD : UNIDAD DE GESTIÓN EDUCAT SECTOR : EDUCACION	IVA LOCA	L HUAY	TARA						
ÓRGANOS O UNIDADES ORGÁNICAS	CLASIFICACION (2)								
(1)	FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE	(3)	
DIRECCIÓN	0	0	0	0	1	3	1	5	
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	0	0	1	0	1	1	0	3	
AREA DE ASESORIA JURIDICA	0	1	0	0	1	1	0	3	
AREA DE ADMINISTRACION	0	1	1	0	6	8	0	16	
AREA DE GESTIÓN PEDAGOGICA	0	0	0	0	0	1 1	22	23	
AREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	0	1	0	0	5	2	0	8	
INSTITUCIONES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS	0	0	0	0	3	3	12	18	
TOTAL (4)	0	3	2	0	17	19	35	 	

(5)	TOTAL OCUPADOS	43
(6)	TOTAL PREVISTOS	33
(7)	TOTAL GENERAL	76

INSTRUCCIONES PARA LLENAR EL RESUMEN CUANTITATIVO DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

Encabezado.

RE

Entidad Nombre de la Entidad Ej. Ministerio, Gobierno Regional, Local otros, consignar denominación completa. Sector (Sólo en caso de entidades adscritas a Ministerios)

(1) Consignar el órgano o unidad orgánica de ser el caso

(2) Colocar el número de cargos por órgano o unidad orgánica de acuerdo a la clasificación siguiente: FP

Funcionario Público EC

Empleado de Confianza

SP-DS

Servidor Público – Ejecutivo SP-EJ SP-ES: Servidor Público - Especialista SP-AP : Servidor Público - De Apoyo

Régimen Especial: Aplicable a magistrados, diplomáticos, docentes

universitarios, personal militar y policial, profesionales de la salud, magisterio, carrera especial pública penitenciaria y Ley Orgánica del

Ministerio Público

(3) Colocar el total de cargos por órgano o unidad orgánica

(4) Colocar el total de cargos por clasificación

Colocar el número total de cargos ocupados de la entidad

Colocar el número total de cargos previstos de la entidad

Colocar el total de cargos de la entidad que debe coincidir con la sumatoria de cargos contenidos en el CAP Provisional

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION HVG Eco, Marce A. L.





DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE CARGOS DIRECTIVOS

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO OCUPADA	REM. MENS. BRUTA	CAFAE	ESCOLAR.	GRATIFIC. /JUL-DIC.	TOTAL ANUAL	OBSERVACIONES
001	DIRECTOR DE UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL	447-01-01-7	RE	1	1	7,524.44	0.00	400.00	600.00	91,293.28	LRM
006	JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL	447-02-01-3	SP-DS	1	1	1,269.15	1,799,00	400.00	600.00	16,229.80	D. Leg. N° 276
009	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III	447-03-01-3	EC	1	1	1,269.15	1,799,00	400.00	600.00	16,229.80	*R.M. N° 51-2015-MINEDU
013	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	447-04-01-3	SP-DS	1	1	1,784.07	1,799,00	400.00	600.00	22,408.84	D. Leg. N° 276
028	JEFE DE GESTION PEDAGOGICA	447-05-01-7	RE	1	1	1,801.32	1,799,00	400.00	600.00	22,615.84	LRM
051	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III	447-05-02-3	EC	16231	1	1,269.15	1,799.00	400.00	600.00	16,229.80	D. Leg. N° 276
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			16236	6			2,400.00	3,600.00	185,007.36	

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE HUAYTARA





